

BUIN, 24 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 241 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 132** de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 30**, de fecha 09 de Enero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la devolución de dinero a nombre de Claudia Rodríguez Pino, correspondiente a la cancelación en duplicidad de multas del vehículo placa patente DJ XD 79 - 5. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 189, de fecha 31.12.2018, del Tesorero Municipal, donde informa favorablemente a la Directora de Administración y Finanzas, respecto de la devolución de dinero a nombre de Claudia Rodríguez Pino.
- ✚ Estado de Cuenta Tarjeta de Crédito, donde consta la transacción realizada.
- ✚ Ingreso Municipal N° 1802142, de fecha 01.10.2018, correspondiente al pago de multa Causa 328775 del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$50.716.-, emitido por la Municipalidad de Buin.
- ✚ Ingreso Municipal N° 1802150, de fecha 01.10.2018, correspondiente al pago de multa Causa 345726 del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$50.716.-, emitido por la Municipalidad de Buin.
- ✚ Ingreso Municipal N° 1802149, de fecha 01.10.2018, correspondiente al pago de multa Causa 340439 del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$50.716.-, emitido por la Municipalidad de Buin.
- ✚ Ingreso Municipal N° 1802143, de fecha 01.10.2018, correspondiente al pago de multa Causa 327151 del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$50.716.-, emitido por la Municipalidad de Buin.
- ✚ Ingreso Municipal N° 1802141, de fecha 01.10.2018, correspondiente al pago de multa Causa J1285809 del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$50.716.-, emitido por la Municipalidad de Buin.
- ✚ Orden de Ingreso N° 6298948, de fecha 08.10.2018, correspondiente a la multa Causa 340439, del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$26.708.-, emitido por la Municipalidad de San Bernardo.
- ✚ Orden de Ingreso N° 6298949, de fecha 08.10.2018, correspondiente a la multa Causa 345726, del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$26.708.-, emitido por la Municipalidad de San Bernardo.
- ✚ Orden de Ingreso N° 6298946, de fecha 08.10.2018, correspondiente a la multa Causa 328775, del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$26.708.-, emitido por la Municipalidad de San Bernardo.
- ✚ Orden de Ingreso N° 6298947, de fecha 08.10.2018, correspondiente a la multa Causa 327151, del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$26.708.-, emitido por la Municipalidad de San Bernardo.
- ✚ Orden de Ingreso Municipal N° 684367, de fecha 05.10.2018, correspondiente a multa Causa J1285809, del vehículo PPU DJXD 49-5, por la suma de \$41.110.-, emitido por la Municipalidad de San Miguel.

- ↓ Prov. N° 15.825, de fecha 23.10.2018, ingresada por Carlos Vergara Santelices, donde solicita devolución de dinero.
- ↓ Detalle de los pagos realizados en la Municipalidad de Buin y en la Municipalidad de Quilicura.
- ↓ Ingreso Municipal Folio 3908, de fecha 04.10.2018, Municipalidad de Quilicura, Multa año 2017 Rol 0000039645, por la suma de \$50.720.-.
- ↓ Ingreso Municipal Folio 3909, de fecha 04.10.2018, Municipalidad de Quilicura, Multa año 2017 Rol 0000039646, por la suma de \$50.720.-.
- ↓ Ingreso Municipal Folio 3910, de fecha 04.10.2018, Municipalidad de Quilicura, Multa año 2017 Rol 0000039647, por la suma de \$50.720.-.
- ↓ Ingreso Municipal Folio 3911, de fecha 04.10.2018, Municipalidad de Quilicura, Multa año 2017 Rol 0000039648, por la suma de \$50.720.-.
- ↓ Ingreso Municipal Folio 3912, de fecha 04.10.2018, Municipalidad de Quilicura, Multa año 2017 Rol 0000039649, por la suma de \$50.720.-.
- ↓ Ingreso Municipal N° 1802146, de fecha 01.10.2018, correspondiente a la multa Causa 0000039647 del vehículo DJXD 79-5, por la suma de \$50.716.-, cancelado en la Municipalidad de Buin.
- ↓ Ingreso Municipal N° 180247, de fecha 01.10.2018, correspondiente a la multa Causa 0000039648 del vehículo DJXD 79-5, por la suma de \$50.716.-, cancelado en la Municipalidad de Buin.
- ↓ Ingreso Municipal N° 1802144, de fecha 01.10.2018, correspondiente a la multa Causa 0000039645 del vehículo DJXD 79-5, por la suma de \$50.716.-, cancelado en la Municipalidad de Buin.
- ↓ Ingreso Municipal N° 1802145, de fecha 01.10.2018, correspondiente a la multa Causa 0000039646 del vehículo DJXD 79-5, por la suma de \$50.716.-, cancelado en la Municipalidad de Buin.
- ↓ Ingreso Municipal N° 1802148, de fecha 01.10.2018, correspondiente a la multa Causa 0000039649 del vehículo DJXD 79-5, por la suma de \$50.716.-, cancelado en la Municipalidad de Buin.
- ↓ Informe de Rechazos SRCel.
- ↓ Detalle de Pago Multas RMNP Realizadas Placa DJ XD 79-5.

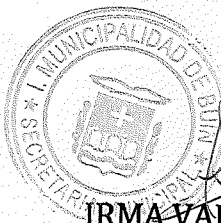
4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$253.580.-** (doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos), a nombre de **Claudia Rodríguez Pino**, Cédula de Identidad N° correspondiente a la cancelación en duplicidad de multas del vehículo placa patente DJXD 79 - 5.

2.- Contabilizase la devolución a la siguiente cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVILIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS. IVR. VZS. AFP(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECM

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2019\Claudia Rodríguez Pino.doc